

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2024/053
"CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA XI EDICIÓN DE PREMIOS
EMPRENDEMOS TOP 50 2024".**

Con fecha 2 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

D^a. Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura emprendedora

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



A continuación, se pone en conocimiento que hay 7 empresas presentadas a la presente licitación:

- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.
- QUIRAGAR MARKETING, S.L.
- INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, S.A
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
- TOWER BRIDGE, S.L.
- GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.
- ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.

Seguidamente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del “Sobre nº 1: Documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos”, detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante.

Finalmente, la Mesa comprueba que, las entidades ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L, QUIRAGAR MARKETING, S.L, TOWER BRIDGE, S.L y VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A, han presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que continúan admitidas en el presente procedimiento, no siendo el caso de las restantes entidades a las que se le concede un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el martes día 7 de mayo a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, procedan a subsanar la siguiente documentación:

Empresas licitadoras que deben subsanar:	Documentación a subsanar:
INTEGRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES, S.A	- ANEXO II B del PCAP debidamente cumplimentado.
GRUPO INCENTIFOR, S.L.U.	- ANEXO II B del PCAP debidamente cumplimentado.
ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L	- ANEXO II B del PCAP debidamente cumplimentado.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.